



**CORRECCIÓN de errores de la Resolución de 15 de noviembre de 2021, del Director General de Innovación y Formación Profesional, por la que se implantan para el curso 2021/2022, con carácter experimental, diferentes cursos de especialización de Formación Profesional, y se determina el procedimiento de admisión y aspectos de su organización en la Comunidad Autónoma de Aragón.**

Advertido error material en la Resolución arriba indicada, publicada en el “Boletín Oficial de Aragón”, número 241, de 25 de noviembre de 2021, se procede a efectuar la siguiente corrección:

En la página 49290, anexo III. Requisitos de Acceso al Curso de Especialización, en relación al curso CESFME01. Fabricación Aditiva, se añaden las siguientes titulaciones de acceso:

- Técnico Superior en Programación de la Producción en Fabricación Mecánica.
- Técnico Superior en Construcciones Metálicas.